



INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA CONVOCATORIA

al CONCURSO de COMPOSICIÓN de

DANZAS

El Instituto de Cultura Puertorriqueña convoca al Concurso de Composición de Danzas Puertorriqueñas para Piano e Instrumentación Variada, en ocasión de celebrarse la XLVI Semana de la Danza Puertorriqueña. Se otorgarán los siguientes premios:

DANZA TRADICIONAL – PIANO

Primer Premio: \$1,000.00 (Premio Juan Morel Campos)
Segundo Premio: \$500.00 (Premio Manuel Gregorio Tavárez)
Tercer Premio: \$300.00 (Premio José Ignacio Quintón)

DANZA CONTEMPORÁNEA - PIANO

\$1,000.00 (Premio Narciso Figueroa)

DANZA INSTRUMENTAL / O VOCAL

\$1,000.00

BASES DEL CONCURSO

1. Cada concursante podrá someter solamente una (1) danza, como autor absoluto (podría asistirlo un arreglista) o con un colaborador para la edición musical. La obra deberá ser inédita y no haber sido interpretada parcial o totalmente en público antes del Concurso. Podrá someter una (1) obra en cualquiera de estas categorías. Deberá identificar en qué categoría desea competir.
 2. La danza tradicional debe ser estructurada sobre los patrones inherentes al género, que incluyen los parámetros de forma y ritmo, aunque podría mostrar ciertas innovaciones armónicas, que no deberán interferir con la clara percepción de los parámetros mencionados.
 3. La danza contemporánea podría tener innovaciones en los elementos de forma, ritmo, melodía y armonía. Estas innovaciones pueden ser sustanciales, pero deben dejar entrever la relación entre la nueva creación y la estructura tradicional del género.
 4. La danza instrumental o vocal se ha incorporado como nuevo premio desde el 2007. Ésta podrá ser una danza tradicional o contemporánea estructurada según se definen las mismas en los puntos 2 y 3 de esta convocatoria. Lo que varía en esta categoría es la instrumentación y el que a su vez puede o no incluir letra. Bajo esta categoría se considerarán obras con la siguiente instrumentación: guitarra, cuatro, cuarteto de cuerdas (sin piano), quinteto de metales o de viento-madera.
 5. Se aceptarán obras dictadas por sus autores a otros compositores o arreglistas. En este caso se considerará como efectuada en colaboración, ya sea como autores de la melodía o como autores del arreglo. De ser premiada una obra de este género, el premio será entregado al compositor ganador. Si hubiese evidencia de que la colaboración no está debidamente establecida, el Jurado podría descalificar la obra, y si hubiese sido premiada, el Instituto de Cultura Puertorriqueña podrá reclamar el reembolso del dinero de dicho premio.
 6. Los concursantes **NO ESCRIBIRÁN SUS NOMBRES** en la composición. Sólo debe aparecer el **TÍTULO DE LA OBRA** en el encabezamiento de la partitura. La obra se entregará en un sobre sellado; dentro de este sobre incluya un sobre sellado, que llevará por fuera el título solamente. Adentro incluya la información del autor: nombre, dirección postal y residencial, teléfono(s) de contacto, correo electrónico y una biografía breve. Para todas las categorías de danzas se les requerirá la presentación de un demo artístico, además de la partitura. El demo podrá presentarse en formato de disco compacto (CD) y podrá ser con sonido de computadora o electrónico.
 7. En el Concurso de Composición de Danza podrá participar cualquier persona sin límite de edad o nacionalidad, excepto los empleados de Instituto de Cultura Puertorriqueña, ya sean empleados regulares, transitorios, por contrato, ni sus familiares. El Instituto de Cultura Puertorriqueña no discrimina por raza, género, credo, religión o estado civil.
 8. Las composiciones deberán estar en poder del Instituto de Cultura Puertorriqueña el **lunes, 20 de marzo de 2017 a las 4:00 p.m.** o antes. Los premios se entregarán durante el acto de la celebración de la XLVI Semana de la Danza. La decisión del Jurado es final y firme.
 9. Los concursantes deberán entregar su trabajo o enviarlo por correo certificado al Programa de las Artes Escénico-Musicales, División de Música, Instituto de Cultura Puertorriqueña, PO Box 902-4184, San Juan, Puerto Rico 00902-4184. Para más información pueden comunicarse al: (787) 724-0700 Exts. 1320-1324.
 10. El Programa de las Artes Escénico-Musicales identificará cada composición con un número y entregará al Presidente del Jurado las composiciones sometidas.
 11. Los premios serán seleccionados por un Jurado de cinco (5) miembros, a saber, un representante de cada una de las siguientes instituciones o prestigiosas figuras conocedoras de este género musical: el Departamento de Educación, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, la Universidad de Puerto Rico, la Escuela Libre de Música y el Instituto de Cultura Puertorriqueña.
 12. Las partituras de las obras premiadas pasarán a los archivos del Instituto de Cultura Puertorriqueña y se le devolverá una copia a su autor. El autor autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña la publicación de la partitura y la grabación de la misma en disco compacto o en formato digital, sin compensación adicional alguna. Esto se hará con propósitos de récord y para su divulgación y difusión como instrumento educativo y cultural a bandas, orquestas y conjuntos musicales. El Instituto de Cultura Puertorriqueña le dará el crédito correspondiente al autor o autores de la obra cada vez que se utilice. Al participar en el Concurso de Composición de Danza, el autor está aceptando estas condiciones. Los autores retienen la propiedad intelectual de la pieza ganadora.
- NOTA:** Deberán someterse CINCO (5) COPIAS EN TINTA de cada obra, también se aceptarán partituras hechas en computadora y digitalizadas. Si su obra está digitalizada, deberá incluir las CINCO copias impresas. No se aceptarán manuscritos en lápiz, bolígrafo o marcadores de felpa.

